

Defensa Integral de la Nación e Innovación en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: imperativo estratégico

Paulina Pérez Socolovich¹

Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas UNEFA

Correo: paulinaperezsocolovich@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2828-8872>

Recibido: 10/08/2025 | Aceptado: 10/09/2025

Comprehensive Defense of the Nation and Innovation in the Bolivarian National Armed Forces

Abstract. The research is approached in terms of a documentary study for the historical reconstruction of the concept of nation security in Venezuela, which has undergone a remarkable evolution throughout its history, reflecting the political, social and economic contexts that have marked the country. From its beginnings as an independent nation to the present day, the perception of the threats and challenges facing Venezuela has been changing, which has directly impacted the strategies and policies implemented to guarantee national security, the notion of nation security has been a constant concern for Venezuelan authorities and citizens. As references for the approach to the subject matter, texts and scientific articles were reviewed, using the transcendental phenomenological complexity expressed by Husserl, from the qualitative approach, while the course of the research followed the historiographic perspectives of the Annales school with the contributions of Bloch and Chartier, as well as the analysis of Foucault's discourse.

Keywords. National Security; transdisciplinary; transcomplex vision; innovation.

Line of Research. International geopolitics, governance, anti-imperialism, and Bolivarian thought for planning.

Defesa integral da nação e inovação na Força Armada Nacional Bolivariana: imperativo estratégico

Resumo. Esta pesquisa é apresentada como um estudo documental voltado à reconstrução histórica do conceito de segurança da nação na Venezuela, o qual passou por notável evolução ao longo do tempo, refletindo os contextos políticos, sociais e econômicos que marcaram o país. Desde os seus primórdios como nação independente até os dias atuais, a percepção das ameaças e desafios enfrentados pela Venezuela vem se modificando, impactando diretamente as estratégias e políticas implementadas para garantir a segurança nacional. A noção de segurança da nação tem sido uma preocupação constante para autoridades e cidadãos venezuelanos. Como referência para o estudo do tema, foram revisados textos e artigos científicos, utilizando-se da complexidade fenomenológica transcendental expressa por Husserl. Com base em uma abordagem qualitativa, o curso da investigação seguiu as perspectivas historiográficas da Escola dos Annales, com contribuições de Bloch e Chartier, assim como a análise do discurso de Foucault.

Palavras-Chave. Segurança da nação; transdisciplinar; visão transcomplexa; inovação.

Linha de Pesquisa. Geopolítica internacional, governança, anti-imperialismo e pensamento bolivariano aplicados ao planejamento.

¹ Docente Universitaria. Investigadora. Directora de Programación Educativa. Directora de Políticas y Lineamientos Educativos del Viceministerio de Educación para la Defensa. Doctorado en Innovaciones Educativas (UNEFA). Doctorado en Ciencias de la Educación (UPEL). Doctorado en Educación Universitaria (ULAC).

Resumen. La investigación se plantea en términos de un estudio documental para la reconstrucción histórica del concepto de Seguridad de la Nación en Venezuela, el cual ha experimentado una notable evolución a lo largo de su historia, reflejando los contextos políticos, sociales y económicos que han marcado al país. Desde sus inicios como nación independiente hasta la actualidad, la percepción de las amenazas y los desafíos que enfrenta Venezuela ha ido cambiando, lo que ha impactado directamente en las estrategias y políticas implementadas para garantizar la Seguridad de la Nación, y la noción de Seguridad de la Nación ha sido una preocupación constante para las autoridades y ciudadanos venezolanos. Como referentes para el abordaje de la temática se revisaron textos y artículos científicos, utilizando la complejidad fenomenológica trascendental expresada por Husserl. Desde el enfoque cualitativo, A su vez el curso de la investigación se siguieron las perspectivas historiográficas de la escuela de los Annales con los aportes de Bloch y Chartier, así como el análisis del discurso de Foucault.

Palabras Clave. Seguridad de la Nación; transdisciplinariedad; visión transcompleja; innovación.

Línea de Investigación. Geopolítica internacional, gobernanza, antiimperialismo y pensamiento bolivariano para la planificación.

1. Introducción

La historia como la conocemos se compone de elementos que van pasando de generación tras generación los cuales van estructurando el imaginario colectivo por el cual aseveran como real los hechos acaecidos, de esta realidad no se escapan los conceptos los cuales se manejan y socializan en un escenario de saberes. El concepto de Seguridad de la Nación ha experimentado una notable evolución en Venezuela a lo largo de su historia, reflejando los contextos políticos, sociales y económicos que han marcado al país. Desde sus inicios como nación independiente hasta la actualidad, la percepción de las amenazas y los desafíos que enfrenta Venezuela ha ido cambiando, lo que ha impactado directamente en las estrategias y políticas implementadas para garantizar la seguridad.

La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) tradicional, arraigada en la Guerra Fría, fue un instrumento estatal-céntrico con énfasis militar, a menudo con implicaciones negativas para los derechos humanos. Sin embargo, la Globalización ha introducido amenazas no convencionales (cibernéticas, climáticas, pandemias, crimen organizado transnacional) que desbordan este marco. La transcomplejidad emerge como una cosmovisión y episteme que ofrece una metodología integradora y transdisciplinaria para abordar esta realidad multifacética, redefiniendo la seguridad hacia un enfoque humano y multidimensional.

La adopción de una visión transcompleja implica una transformación profunda en la gobernanza de la seguridad, promoviendo la colaboración multipleactores, la prevención, la resiliencia y el respeto irrestricto de los derechos humanos, superando la fragmentación y la linealidad en el análisis y la acción. Se proponen estrategias para la formulación de políticas públicas que integren la complejidad, fomenten la gobernanza democrática del sector seguridad y fortalezcan las capacidades de prevención y adaptación ante un entorno global dinámico e incierto.

La seguridad, un concepto inherentemente controvertido y dinámico, ha experimentado una profunda transformación en el siglo XXI. Esta controversia surge de la diversidad de

personas, ideas, culturas y percepciones de la realidad que le otorgan un valor distinto al término. Las definiciones de seguridad nacional, internacional y global, por ejemplo, se refieren a aspectos diferentes y tienen su origen en contextos históricos o filosóficos distintos.

Los desafíos contemporáneos, como el crimen organizado transnacional, las ciberamenazas, el cambio climático, las pandemias y la desinformación, han puesto de manifiesto la insuficiencia de las concepciones tradicionales de seguridad. Estos retos son cada vez más complejos y no pueden dividirse de manera simplista entre "internos o externos" o entre "civiles y militares". La relevancia de este estudio radica en la necesidad de comprender esta evolución paradigmática para desarrollar marcos analíticos y operativos más robustos y adaptativos que permitan garantizar la estabilidad y el desarrollo de los países, especialmente en regiones como América Latina, donde los desafíos socioeconómicos y geopolíticos presentan retos únicos.

En sus primeros años como república, Venezuela tuvo que hacer frente a diversas amenazas externas e internas que ponían en riesgo su independencia y soberanía. Las disputas territoriales con sus vecinos, la presencia de corsarios y piratas en sus costas, así como los conflictos internos entre las facciones políticas, fueron algunos de los desafíos que enfrentó el país en sus primeros años de vida independiente.

Durante el siglo XIX, el concepto de Seguridad de la Nación en Venezuela estuvo marcado por la necesidad de consolidar la nación, fortalecer sus instituciones y garantizar la estabilidad política y social. En este periodo, se promulgaron leyes y medidas para proteger la integridad territorial del país, fortalecer el ejército y la marina, y combatir las amenazas internas como las guerras civiles y las conspiraciones contra el gobierno. Con la llegada del siglo XX, el concepto de Seguridad de la Nación en Venezuela se amplió para incluir la protección de los recursos naturales, la estabilidad económica y el bienestar social de la población. Durante las décadas de los años 50 y 60, Venezuela experimentó un periodo de bonanza económica gracias a la explotación petrolera, lo cual llevó a una mayor preocupación por la protección de los recursos energéticos del país.

En las décadas de los años 80 y 90, el concepto de Seguridad de la Nación en Venezuela se vio afectada por la crisis económica, la inestabilidad política y social, y el aumento de la criminalidad. La creciente violencia en las calles, el contrabando de drogas y la corrupción se convirtieron en amenazas para la seguridad del país, lo cual llevó al gobierno a adoptar medidas más severas para combatir estos problemas. En la actualidad, el concepto de Seguridad de la Nación en Venezuela está marcado por la crisis política y económica que atraviesa el país. La deteriorada situación social, la migración masiva de venezolanos, la violencia en las calles y la inestabilidad política han puesto en riesgo la estabilidad del país y la seguridad de su población.

Al respecto, es propicio señalar que la República Bolivariana de Venezuela viene siendo asediada por una serie de amenazas que atentan contra la soberanía e integridad territorial afectando las necesidades individuales y colectivas de la población, por lo que amerita según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que todas las venezolanas y venezolanos participen en la seguridad, defensa y desarrollo de la Nación. En este orden de ideas, cabe destacar que la concepción de Seguridad de la Nación establecida en la Constitución de 1999, se fundamenta en los principios y valores republicanos: libertad,

igualdad, propiedad, justicia y seguridad que el Libertador, Simón Bolívar, en el año 1817 en el Congreso de Angostura pronuncia en procura de establecer un sistema democrático capaz de asegurar la mayor suma de felicidad posible y el bienestar de sus ciudadanos, la seguridad de la sociedad y la estabilidad política.

En razón a lo anteriormente señalado, es preciso indicar algunas acepciones de seguridad. Según la Organización de Naciones Unidas - ONU (1986), la definición de seguridad es aquella "situación en la que un Estado se considera resguardado contra agresiones militares o significativas presiones políticas y económicas, obteniendo con ello, libertad de acción para proseguir con su desarrollo y progreso" (p.96). Para Elguea, A. investigador mexicano, citado por Rojas, M. (2005) la Seguridad de la Nación se define como: "(...) la capacidad de un Estado-nación para defenderse de ataques extraños y como la habilidad de este estado-nación para defender sus intereses nacionales entendidos fundamentalmente como la integración del territorio y la soberanía política" (p.28).

Para Celis, E. (1997) define la seguridad genéricamente como "La exención de peligro o daño, solidez, certeza plena, firme convicción, confianza" (p. 18). Asimismo, es de suma importancia cómo ha evolucionado el concepto de Seguridad de la Nación según las amenazas que afectan a los estados, especialmente a las potencias hegemónicas a nivel internacional, quienes bajo su percepción e intereses han manejado académicamente estos conceptos, en razón a ello es preciso citar a Pérez, L. (2000) en su trabajo doctoral cuando refiere:

El término Seguridad de la Nación adquirió toda su dimensión en el contexto de la Guerra Fría. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los debates académicos y político sobre la seguridad han tenido como referente los supuestos, percepciones e intereses de los funcionarios y académicos americanos, siempre en un planteamiento realista de las relaciones internacionales. Así, el enfrentamiento con la Unión Soviética llevó a que la seguridad de los Estados Unidos se conceptualizará desde aquellas posiciones teóricas. Morgenthau señaló simplemente que la Seguridad de la Nación «debe ser definida como la integridad del territorio nación y sus instituciones». (p.213).

En Venezuela, el concepto de seguridad que se ha manejado en las constituciones precedentes a la de 1999, ha sido el de Seguridad de la Nacional, el cual fue impuesto por los Estados Unidos en la región Latinoamericana para preservar su integridad y sus intereses como Estado, además de protegerse de amenazas externas, especialmente de la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), ahora República de Rusia, como muy bien lo refiere Moacir H. (2018):

Y es principalmente después de la Segunda Guerra mundial, que es dada a conocer a nivel mundial la ideología de la doctrina de Seguridad de la Nación impulsada por Estados Unidos principalmente en América Latina, pero con gran impacto en los países europeos, para luchar contra el avance del comunismo impulsado por la extinta Unión Soviética (p.11)

De igual forma esta concepción de Seguridad de la Nación se vinculó con los intereses que siempre ha mantenido los Estados Unidos en controlar o mantener bajo su dominio los

países ubicados en la región latinoamericana, por ello el apoyo que brindó a gobiernos especialmente presididos por militares que se alinearon con sus políticas e intereses de allí el término acuñado por los Estados Unidos que América Latina es considerada como el patio trasero. En atención a lo señalado, es propicio referir lo expuesto por Sánchez, D. y Rodríguez, M. (2006), cuando al analizar el modelo teórico de Arnold Wolfers, sobre la Seguridad de la Nación, afirman que en aquellos tiempos las potencias bipolares invadieron países, derrocaron Gobiernos, idearon amenazas y aumentaron su capacidad militar al amparo de la aplicación de la doctrina de Seguridad nacional, como imperios de antaño. (p.129).

En tal sentido, esa concepción de Seguridad nacional que se impuso durante décadas en América Latina como manera de preservar por parte de Estados Unidos sus intereses y protegerse de la amenaza externa para ese momento como fue el avance del comunismo, incidió en Venezuela en especial en el marco de la concepción de una ley Orgánica de Seguridad y Defensa del año de 1976, concepción que restringió a la seguridad como competencia exclusiva a la defensa nación, es decir defensa de las fronteras y el mantenimiento del orden interno como responsabilidad de la Fuerzas Armada Nación como lo establecía el artículo 132 de la derogada Constitución de Venezuela de 1961.

Es a partir de 1999 con la entrada en vigor de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que se presenta una concepción novedosa con la doctrina que hoy sustenta la Seguridad de la Nación, al incorporarse el Título VII, apartándose de esa concepción de Seguridad Nacional impuesta por la doctrina norteamericana.

En este orden de ideas, es preciso señalar que las amenazas que hoy atentan contra Venezuela no son únicamente desde la insinuación de una agresión militar a través de una invasión a su territorio, sino que se ha materializado por medio de sanciones a funcionarios públicos, como restricciones comerciales las cuales violan los derechos humanos.

Estas amenazas afectan la Seguridad de la Nación y requieren como deber de los ciudadanos y ciudadanas su participación basada en el principio de corresponsabilidad, ya que como lo refiere la Constitución en su artículo 130 "los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos y, valores culturales, resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación" (p.95).

En tal sentido, el presente estudio se fundamenta en generar una aproximación teórica de la doctrina jurídica sobre la corresponsabilidad en la Seguridad de la Nación enmarcada en la C.R.B.V. Ante las amenazas que afectan los diversos ámbitos de la Nación, donde la autora asume una postura utilizando la complejidad fenomenológica trascendental expresada por Husserl. Desde el enfoque cualitativo, A su vez el curso de la investigación se siguieron las perspectivas historiográficas de la escuela de los Annales con los aportes de Bloch y Chartier, así como el análisis del discurso de Foucault. La línea de investigación la cual se enmarca es de Geopolítica internacional, gobernanza, antiimperialismo y pensamiento bolivariano para la planificación.

2. Evolución del epítome de Seguridad de la Nación

En la etapa pre-petrolera, la Seguridad de la Nación se enfocaba principalmente en la defensa del territorio y la soberanía de la nación. Las amenazas percibidas incluían invasiones extranjeras, conflictos fronterizos y levantamientos internos. El Estado venezolano, aún en consolidación, dedicó gran parte de sus esfuerzos a fortalecer las Fuerzas Armadas y establecer mecanismos para mantener el orden público. El descubrimiento de petróleo en 1914 marcó un punto de inflexión en la historia venezolana. La afluencia de ingresos petroleros transformó la economía y la sociedad, pero también introdujo nuevas complejidades en el ámbito de la Seguridad de la Nación. La dependencia del petróleo generó vulnerabilidades económicas y geopolíticas, atrayendo la atención de actores externos con intereses en el recurso.

A lo largo de la era petrolera, la Seguridad de la Nación se vinculó estrechamente con la estabilidad política y la gestión de los recursos petroleros. La nacionalización de la industria petrolera en 1976 representó un hito importante, consolidando el control estatal sobre el sector y generando tensiones con algunas potencias internacionales.

Siguiendo esta línea de hechos, con la llegada a la presidencia del Comandante Supremo Hugo Chávez Frías en 1998 el cual marcó un nuevo capítulo en la historia de Venezuela, con un enfoque distinto hacia la Seguridad de la Nación. La "Revolución Bolivariana" redefinió las amenazas y prioridades, poniendo énfasis en la lucha contra el "imperialismo" estadounidense, la defensa de la "soberanía popular" y la inclusión social. En este contexto, la Seguridad de la Nación se amplió para abarcar aspectos como la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la seguridad tecnológica. Se crearon nuevas instituciones y programas sociales con el objetivo de fortalecer la "seguridad integral" del país y reducir las desigualdades sociales. (Ver Figura 1).

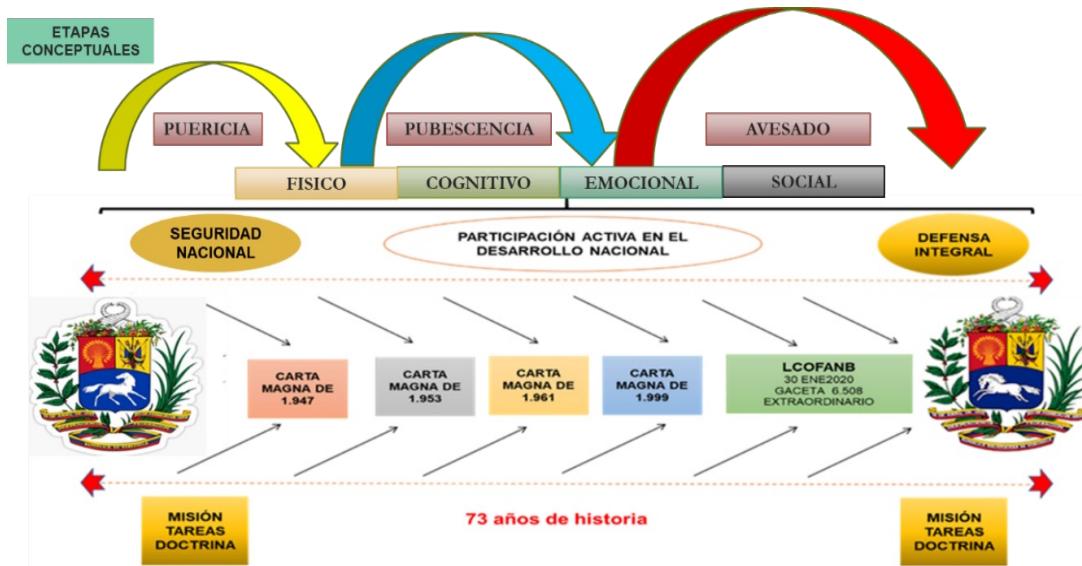


Figura 1.
Perspectiva del epítome.
Fuente: Elaboración propia.

Bajo las consideraciones que anteceden, Venezuela enfrenta una serie de desafíos en materia de Seguridad de la Nación, incluyendo la crisis económica, la delincuencia organizada, la corrupción y la inestabilidad política. La compleja situación del país exige una visión integral de la Seguridad de la Nación que tome en cuenta las diversas dimensiones del problema y promueva soluciones sostenibles a largo plazo.

Acuñando una simbiosis del concepto de Seguridad de la Nación con las etapas del desarrollo humano (puericia, pubescencia, avezado) donde la evolución del concepto de Seguridad de la Nación en Venezuela refleja la dinámica historia del país. Desde la defensa del territorio hasta la búsqueda de la inclusión social, las prioridades y estrategias en materia de seguridad han respondido a los contextos y desafíos específicos de cada época. Es fundamental comprender la trayectoria histórica de la Seguridad de la Nación para poder abordar los retos actuales y construir un futuro más seguro y próspero para Venezuela. Teniendo en cuenta que toda etapa de desarrollo se ve envuelta de cambios (físicos, cognitivos, emocionales y sociales), la Seguridad de la Nación en Venezuela desarrolla un enfoque integral y participativo, que involucre a todos los sectores de la sociedad, es crucial para garantizar la Seguridad de la Nación en el contexto actual. Desde la protección de la integridad territorial y la estabilidad política hasta la garantía del bienestar social y la protección de los recursos naturales, la Seguridad de la Nación ha sido una preocupación constante para las autoridades venezolanas y un tema de debate entre los diferentes sectores de la sociedad.

En este propósito, la seguridad y la defensa integral en lo urbano y lo rural, se ha convertido en un paisaje panóptico de observación de la vida real debido a la gran proliferación de cámaras de vigilancia instaladas en las ciudades y satélites de observación, así como los sistemas de control a través de registros electrónicos en las bases de datos y el paso de fronteras, enmarcada en nuevas estructuras de poder y de control.

En ese mismo sentido su actuación es condicionada por la situación político-geoestratégica y el estado de la ciencia y la tecnología militar en la coyuntura actual de transformación del país y de las amenazas a la nación; El modo de actuar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la cual se encuentra definido mediante el concepto estratégico de la Nación, ajustándose su organización y doctrina de actuación a la visión cambiante de las diferentes formas de enfrentar la amenaza.

El panóptico moderno es aplicado a cualquier contexto y estructura social, es un concepto que ha sido aplicado sobre todo en Occidente a las estructuras industriales, por supuesto, pero también en general, a espacios de trabajo, organismos públicos, espacios académicos, escuelas, entre otros. De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, la arquitectura conceptual de la visión panóptica, se ha apropiado de un modelo de organización que puede ser empleado bajo la visión estratégica de observar, las misiones y las tareas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en nuestro objeto de estudio, de forma integral y que tiene su precedente en la estructura burocrática que ideó Jeremy Bentham.

Aunado al presente escenario, se hace necesario resaltar; la importancia de la visión panóptica de la Defensa integral, seguridad y desarrollo, son tres elementos que van juntos, que no deben desligarse uno del otro ya que enmarcan la doctrina, puesto que el desarrollo de una nación va de la mano de la seguridad y de la defensa integral. (Ver Figura 2).



Figura 2. Estructura transmoderna del pensamiento Seguridad de la Nación
Fuente: Elaboración propia.

De todo esto se desprende, una realidad histórica de la república la cual nos traslada a una serie de acontecimientos que desde la gesta emancipadora de 1811 hasta la actualidad 2024, demostrando que a lo largo de doscientos trece 213 años del nacimiento y consolidación de lo que hoy representa la República Bolivariana de Venezuela, se generaron transformaciones que traen consigo un fenómeno notable en la presente investigación para su comprensión y análisis generando así un recorrido a través de una serie de eventos vinculados al rol que ha desempeñado la organización militar en la conformación de la república. Es por ello que la indagación inicia con la revisión y contrastación de las políticas de Estado contenidas en las cartas magnas comprendidas en el hito histórico desde el año de 1947 hasta el año de 1999, a fin de escudriñar la vieja doctrina militar y su evolución.

En este orden de ideas, motivado a la cantidad de textos constitucionales antes mencionados que ha tenido el Estado Venezolano a lo largo de la historia, es necesario precisar que esta investigación, aborda el estudio de la realidad inmersa en lo referido a la nueva doctrina de empleo de la organización militar desde la Visión Panóptica, enmarcada en la misión, y las tareas encuadradas, correlacionadas en los siete ámbitos de la defensa integral de la nación, partiendo desde la óptica de la participación activa del desarrollo nación.

A partir de la revisión y análisis de las siguientes Cartas Magnas: Constitución de los Estados Unidos de Venezuela del año de 1947, Constitución de la República de Venezuela del año de 1953, Constitución de la República de Venezuela del año de 1961 y Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año de 1999, así como también de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LCFANB.), del año de 2020.

Bajo esta perspectiva, la revisión a través de setenta y tres (73) años de historia, tomando como referencia el contenido de los textos constitucionales en lo relacionado a la misión,

las tareas, la doctrina de empleo de la organización militar, y la realidad histórica de la institución militar bolivariana desde la gesta revolucionaria independentista y el mandato constitucional que instituye la doctrina de Simón Bolívar el Libertador, como fuente inspiradora de los valores, en este documento doctrinario, como lo es la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana del año 2020, buscando con el análisis de los documentos fundamentales jurídicos; obtener una evaluación clara del marco jurídico de la nuevas tareas con una perspectiva Panóptica, desde la vieja misión doctrinaria, a fin de obtener y abordar, la visión que tiene el Estado venezolano en cuanto a su esencia, producto del surgimiento de una nueva tarea para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. La noción de sujeto histórico implica que son las acciones y decisiones de los actores políticos y sociales en el pasado y el presente los que determinan en gran medida la seguridad de una nación. En este sentido, la Seguridad de la Nación es un proceso dinámico que está condicionado por múltiples factores, como la geopolítica, la economía, la cultura y las relaciones internacionales.

Desde la complejidad fenomenológica trascendental expresada por Husserl, la estructura dinámica de la cultura y la acción social establecen dispositivos, dominios y universos de sentido por medio de los que los grupos sociales, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana como organización y los profesionales militares, como individuos que construyen las creencias y certidumbres, ambas como recursos a partir de los cuales estructuran y articulan las acciones e interacciones.

Para ello, en la transcomplejidad, que es la vinculación complejidad y transdisciplinariedad, se busca "lo que está entre, a través y más allá de las disciplinas mismas, visto en términos educativos una nueva forma de vivir y convivir en la humanidad" (González: 2017a, p.8). La transcomplejidad se abraza con la transmodernidad, y tiene plena cabida en este proyecto de liberación de las víctimas de la modernidad; denominamos proyecto "trans-moderno al intento liberador (...) como autovalorización, de los momentos culturales propios negados o simplemente despreciados que se encuentran en la exterioridad de la Modernidad (...) esos valores tradicionales ignorados por la Modernidad deben ser el punto de arranque de una crítica interna, desde las posibilidades hermenéuticas propias de la misma cultura" (Dussel: 2015, p.293).

El pensamiento transcomplejo trata de deconstruir una nueva forma de hacer educación, aquella modernista que ha soterrado al sur, que es la misma cara del proyecto modernista/colonial, "va sobre el ser humano, que hay en su esencia, como religar su recivilización y como el ser humano vive en la naturaleza y por la naturaleza, es por ello necesario hablar de una nueva conciencia social" (González: 2017b, p.105). Es nueva conciencia social e ecosófica, pues lleva en si el arte de habitar en el planeta y es profundamente antropolítica; de esta última vamos a dilucidar en breve.

El entendimiento mediante el diálogo de sujetos distintos, de culturas disimiles, pero semejantes entre sí, en su condición humana es una condición necesaria para la transición a la transmodernidad, "como nueva edad del mundo distinta a la existente, con un sistema económico distinto, que presupone un cambio radical de relacionarse con la Madre Tierra o Pachamama como dirían los pueblos aurorales andinos, en donde no se le debe -por eso es ético - tomar como un objeto explotable (extractivismo, fracking etc...), sino, como un ser viviente que permite la vida de la especie humana en el oikos (casa), así siempre la han

concebido las comunidades de Abya Yala, como su casa, la cual que hay que cuidar, actitud que tenemos que aprender" (Rodríguez: 2018, p.103).

El proyecto de Enrique Dussel, a la batuta, la transmoderneidad en una Epistemología del Sur, distinto al de la Modernidad, se ubica desde la exterioridad, por eso, observa críticamente sus contradicciones y su lado oscuro. Desde esa situación, se piensan las condiciones de posibilidad antropolítica la Educación Matemática Decolonial Transcompleja, que dan paso a un estriba en la riqueza cultural, transdisciplinaria, transversal y compleja. Donde el dialogo de saberes, se coadyuva al abrazo de los saberes soterrados y científicos de la matemática (Santos: 2001).

En el pensamiento transcomplejo que es complejo, Edgar Morín "propone la confluencia de la antropoética y la antropolítica para afrontar la complejidad de nuestro mundo, siendo la misión antropoético- política de nuestro tiempo realizar una unidad planetaria en la diversidad" (Romero: 2012, p.42). Antropolítica en Tierra-Patria (Morín: 2006), y en política, Historia de la filosofía y Filosofía de la liberación ((Dussel: 1994), o en tantas obras como: Hacia una filosofía política crítica (Dussel: 2001); pasan todas por el prisma de la descolonización; no hay planetarización sin descolonización.

Las propuestas de Edgar Morín y Enrique Dussel son ambas políticas, políticas fuera del extractivismo modernista-postmodernista; con presupuestos estratégicos factibles para realizar los cambios necesarios, que rescatan lo olvidado execrado. No se pueden dar los cambios y transformaciones necesarias sin una praxis política transformadora y descolonizada, que en las mentes colonizadas y colonizadoras es imposible, se debe ir a desde el pensamiento del Sur, mostrar desde allí al Norte otra forma de vivir sin exclusión. Hasta ahora, pese a las luchas se perpetúa la política moderna y globalizadora que sloslaya a los seres humanos y beneficia la intencionalidad de unos pocos, dominantes del sistema mundo. Hay que estar concientizado que no se pueden dar esos cambios y transformaciones necesarias en la educación, sin una praxis política transformadora y descolonizada (Dussel: 2001).

El pensamiento transmoderno "no puede estar cargado de los vicios modernistas, que en intentos críticos de tibieza enfrasquen una simple postmodernidad que significa el cono de la modernidad, la parte final de la modernidad que tiende a ligear las nefastas consecuencias de esta" (Rodríguez: 2019b, p.17). No es posible, es menester concientizar quienes somos, cual es nuestra responsabilidad ante el mundo actual, ante la región del Sur que reclama de investigadores concientizados y de la conformación del ciudadano transmoderno (Rodríguez: 2013); es una transformación emergente.

Es urgente aclarar los vicios modernistas a los que se refiere, que se propenden en el análisis, es clarificar que la complejidad en el pensamiento del Sur no es negadora de la misma esencia de la complejidad; cuando se le pregunta a Edgar Morín: "¿Cuál es el aporte que tienen los pueblos del sur para el cultivo de un pensamiento complejo?" (Osorio: 2012: p.34); a lo que Edgar Morín responde: Creo que se puede hacer un pensamiento del sur a partir de las experiencias complejas del sur. ¿Por qué? Porque no hay que rechazar todo lo que llega del norte, hay muchas cosas importantes que llegan del norte, pero "la hegemonía del norte es la hegemonía del cálculo, de las cosas anónimas, de lo cuantitativo, del provecho, donde se destruye las cualidades de la vida, del saber vivir, del saber comunicarse con los otros" (Osorio: 2012, p.34).

Además de la intersubjetividad, como concepto central de la reflexión fenomenológica en torno a la interacción, es también importante la percepción, comprendida como "un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad a la que pertenece" Hernández (2002) (p. 92). Interactuar y percibir son dos actividades que van estrechamente ligadas. Sin ellas, el sujeto social no existe. Así lo consideran Berger y Luckmann (1993), señala:

No puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otros. Sé que otros también aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno de aquí y ahora, de su estar en él, y se proponen actuar en él. También sé que los otros tienen de ese mundo común una perspectiva que no es idéntica a la mía. Mi aquí es su allí a pesar de eso, sé que vivo en un mundo que nos es común. Y, lo que es de suma importancia, sé que hay una correspondencia entre mis significados y sus significados en este mundo. (pp. 40-41)

Así pues, el mundo de la cotidianidad es sólo posible si existe un universo simbólico de sentidos compartidos, construidos socialmente, y que permiten la interacción entre subjetividades diferentes. Ramón Xirau (2002) sintetiza esta idea: "Cuando percibo a 'otro' lo percibo como un ser encarnado, como un ser que vive en su cuerpo, es decir, como un ser semejante al mío, que actúa de manera semejante a como actúo y que piensa de manera semejante a la manera en que pienso". (pp. 436,437), El mismo autor afirma que "el mundo de los hombres está así hecho de seres en comunicación que se perciben unos a otros como semejantes porque comparan al otro con ellos mismos" Xirau, (p 437)

Para la fenomenología trascendental la subjetividad está inevitablemente presente en cualquier acto de comunicación, pues este parte de las perspectivas divergentes de los participantes en el acto, ya que sin interacción no existen los sujetos sociales, dado que la construcción de sentidos compartidos sobre la realidad social requiere inevitablemente de la interacción donde la conciencia de cada individuo juega un papel importante.

En este sentido, Hevia, O. (2001), citado por Camacaro Pedro, en *Aproximación a la Calidad de Vida en el Trabajo en la Organización Castrense Venezolana*, (2006) de acuerdo al estudio del conocimiento expresa que "la fenomenología es una teorética que parte de lo contemplativo y la rigurosidad; es decir, fundada en el sentido de estar provista de fundamentos absolutos en la conciencia". (p. 234), Esta conciencia no aprehende los objetos del mundo natural como tales objetos, ni constituye lo dado en cuanto objeto de conocimiento: aprehende puras significaciones en cuanto son simplemente dadas y tal como son dadas.

En ese orden de ideas, Husserl nos entrega otra propiedad de la conciencia, además de las que ya conocíamos como la intencionalidad, la reflexividad y la selectividad, esto es: como la condición de la obra anónima. Esto quiere decir que la conciencia no está cada vez haciéndose presente en nosotros, sino que nos mantiene en la actitud natural para que podamos hacer frente al mundo. La conciencia mantiene su unidad siempre, aunque no se manifieste, esta anonimia se encuentra presente, pues al desarrollar el tema encontramos los actores como miembros de una institución que se desarrolla con un fin estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo que la fenomenología trascendental de Husserl permitió estudiar los fenómenos tal como son experimentados por el profesional militar, su realidad cuyo entorno y estructura organizacional solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del profesional que las vive y aprecia.

3. La doctrina militar bolivariana

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece como parte de sus principios fundamentales en el artículo N° 01, que: "la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional".

En ese sentido la Doctrina Bolivariana constituye un compendio de ideas y postulados filosóficos, políticos, económicos, jurídicos y militares que llevan un profundo contenido ideológico sustentado en la vida y obra del Libertador y emplean como método la Defensa Integral de la Nación. Es por ello que la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación determina en su artículo N° 03, en que consiste la Defensa Integral, donde la define como: "el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el Desarrollo Integral de la Nación".

Por tales argumentos la Doctrina Militar Bolivariana promueve el ideario político-filosófico del Libertador Simón Bolívar y la visión integral de la seguridad y defensa consagrada en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, inmersos en la adopción del pensamiento bolivariano en la propuesta de conformación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que pretende contribuir al desarrollo de un ideario antiimperialista y profundamente social, tal como la señala el Comandante Hugo Chávez al expresar que: "Bolívar defendió con ahínco la independencia y la dignidad del pueblo venezolano, así lo demuestra su comunicación al enviado del gobierno estadounidense, B. Irving, para responder a la intromisión de Estados Unidos (EEUU) en tierras venezolanas: Defendiendo los derechos de Venezuela contra la España ha desaparecido una gran parte de nuestra población, y el resto que queda ansía por merecer igual suerte (...) lo mismo es para Venezuela combatir contra la España que contra el mundo entero si todo el mundo la ofende".

La interpretación filosófica de la esencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, es el producto de un recorrido investigativo a través del cual el autor ha recogido una serie de premisas argumentativas sobre el análisis de una serie de aspectos filosóficos tales como:

1. Supuestos Epistemológicos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana,
2. Ciencias y Artes Militares,
3. Nuevo Pensamiento Militar, y
4. Doctrina Militar Bolivariana.

Producto del desarrollo de una serie de aspectos filosóficos vinculados a lo que representa la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en ese sentido el autor desde su postura epistemológica subjetivista e inmerso en el paradigma interpretativo, caracteriza que la esencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana está representada por sus orígenes, por el legado histórico del Libertador Simón Bolívar, por sus profesionales militares que la integran, por el sistema de valores y creencias que convergen en el gentilicio del hombre de uniforme, por su moral y sentido de compromiso y por su carácter patriótico, bolivariano, antiimperialista, socialista, profundamente chavista y revolucionario.

3.1. Argumentación filosófica del constructo teórico de la tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de participación activa en el desarrollo nacional, desde una visión panóptica de la Defensa Integral

Desde la perspectiva de Bunge, M., (2008), en epistemología y semántica, un constructo, objeto conceptual u objeto ideal es la clase de equivalencia de procesos cerebrales, en otras palabras, "si nos abstraemos de la ideación, que es un proceso concreto del cerebro, y también de la comunicación, que es un proceso físico y social concreto, obtenemos constructos: conceptos (en particular, predicados), proposiciones y cuerpos de proposiciones teóricas. La autora refiere que se entiende por 'constructo' u 'objeto conceptual' a la creación o representación imaginativa, de carácter filosófico, sustentada en una estructura de conceptos que se formula para ser usado en la ciencia, es decir que reviste de valor científico.

Ahora bien, refiere Gambra, J. M. y Oriol, M. (2008), que el concepto es entendido como la representación intelectual de un objeto, diferenciándose, pues, de lo sentido, lo percibido, lo imaginado o lo recordado. Las propiedades de los conceptos son la comprensión y la extensión: la primera denota las características esenciales que contiene un concepto, y la segunda el número, la cantidad de sujetos a los que puede aplicarse, de los que se puede predicar. Cuanto mayor sea el número de características que contiene un concepto, menor será el número de sujetos a los que pueda aplicarse, y viceversa. Por tal razón según Gambra, J. M.; Oriol, M. (*Ibid.*), existen muchas clases de conceptos, atendiendo a su extensión pueden ser universales, particulares y singulares; atendiendo a su comprensión: simples y compuestos, según expresen una sola esencia, o una esencia acompañada de una cualidad; también pueden ser, según su comprensión, concretos y abstractos, compatibles o incompatibles, positivos o negativos, claros u oscuros."

En ese sentido se comprende que la creación de un constructo está sustentada a los fines de la presente investigación en la argumentación de un concepto, como producto del hecho heurístico, o de producción del conocimiento.

3.2. La producción del conocimiento

Fidias Arias (2012), define el conocimiento como un "proceso en el cual se relacionan el sujeto que conoce, que percibe mediante sus sentidos, y el objeto conocido y percibido", por consiguiente establece que el conocimiento puede ser entendido en dos direcciones:

1. Como un proceso que se manifiesta al percibir la realidad, y
2. Como el resultado de dicho proceso que se traduce en conceptos, imágenes y representaciones acerca de la realidad.

En tal sentido, el conocimiento visto como un proceso implica una relación entre sujeto y objeto; entendido el sujeto como la persona que busca, obtiene o posee el conocimiento y el objeto como el hecho, tema o materia que estudia el sujeto.

3.3. Descripción del proceso de producción del conocimiento

El Acto Cognoscitivo o Proceso del Conocimiento según Hessen, J. (1981), se sustenta en la interrelación o correspondencia entre dos elementos básicos: el primero es el sujeto que conoce, denominado el sujeto que cognoscente; y el segundo el objeto que se conoce, llamado objeto cognoscible, es así como el conocimiento se presenta como una relación entre estos dos miembros, que permanecen en ella eternamente separados el uno del otro. El dualismo de sujeto y objeto pertenece a la esencia del conocimiento.

3.4. Relación al sujeto cognoscible

Desde la perspectiva de Hessen, J., (Ibid.), es el que realiza o efectúa el acto del conocimiento mediante la captación o la aprehensión de las propiedades del objeto conocido, esta aprehensión puede ser entendida como una especie de apropiación o captura de las propiedades del objeto cognoscible, con lo que resulta conocido, formándose en el sujeto una imagen representativa del objeto, vista desde el sujeto, esta aprehensión se presenta como una salida del sujeto fuera de su propia esfera, una invasión en la esfera del objeto y una captura de las propiedades de éste.

El Objeto no es arrastrado, empero, dentro de la esfera del sujeto, sino que permanece trascendente a él. No en el objeto, sino en el sujeto, cambia algo por obra de la función de conocimiento. En el sujeto surge una cosa que contiene las propiedades del objeto, surge una "imagen" del objeto.

3.5. Relación al objeto cognoscido

Para Hessen, J. (Ibid.), es la entidad, cuyas propiedades son aprehendidas por el sujeto cognoscente; este objeto, elemento o ente puede ser sensible (tangible) o ideal (intangible). Visto desde el objeto, el conocimiento se presenta como una transferencia de las propiedades del objeto al sujeto, al trascender del sujeto a la esfera del objeto corresponde un trascender del objeto a la esfera del sujeto. Ambos son sólo distintos aspectos del mismo acto. Pero en éste tiene el objeto el predominio sobre el sujeto. Es decir el objeto es el determinante, el sujeto el determinado, por ello el conocimiento puede comprenderse como una determinación del sujeto por el objeto. Pero lo determinado no es el sujeto pura y simplemente, sino tan sólo la imagen del objeto en él. Esta imagen es objetiva, en cuanto lleva en sí los rasgos del objeto y siendo distinta del objeto, se halla en cierto modo entre el sujeto y el objeto, en tal sentido constituye el instrumento mediante el cual la conciencia cognoscente aprehende su objeto.

En ese orden de ideas, el autor señala que la producción de conocimiento en la presente investigación está representada por la construcción del plano argumentativo de la realidad estudiada, metódica empleada para la construcción filosófica (configuración del plano argumentativo), sustentada en la forma de comprensión y pensamiento que establecieron Deleuze y Guattari (2001), en su obra *¿Qué es la Filosofía?*

Una vez señalada la metódica de producción del conocimiento, el investigador refiere que la construcción del plano argumentativo, permite comprender de manera transversal las relaciones entre los aspectos estudiados para de esta manera valorizar su importancia y obtener premisas o conjeturas orientadas a alcanzar la producción del conocimiento a partir del hecho heurístico mediante la interpretación subjetiva y el análisis de las ideas; considerando siempre que el sujeto va a constituirse en el centro, el origen y fin del conocimiento, una vez analizado el objeto de estudio, motivado a la postura epistemológica subjetivista del investigador, se infiere, que el conocimiento producido además de ser inmanente por naturaleza, se convierte en trascendente por necesidad.

Establecida la metódica para la construcción filosófica (configuración del Plano Argumentativo), según la forma de comprensión y pensamiento que establece Deleuze y Guattari (2001).

4. Representación innovativa del plano argumentativo del constructo de la tarea de participación activa en el desarrollo nacional, desde una visión panóptica de la Defensa Integral

El plano argumentativo

Constituye una representación filosófica, que aglutina en sus diferentes regiones (dimensiones), los conceptos necesarios que identifican las premisas que sustentan la creación de la estructura mental o Constructo Teórico. Esta conjugación de conceptos permite la cimentación filosófica de los planos argumentativos de la investigación, al igual que el análisis de cualquier fenómeno, difícil de comprender y complejo de representar, por tal razón es fundamental su vinculación con la realidad estudiada.

En el mismo orden de ideas, es relevante tomar en consideración que la teorización argumentativa, que sustenta el aporte doctoral fenomenológico trascendental, tiene como centro epistémico un estudio sistemático y profundo de las teorías analizadas en el marco de la investigación, con el propósito fundamental, de alcanzar el hecho heurístico producto de la base de los elementos conceptuales empleados para la construcción del plano argumentativo idealizado bajo la perspectiva del pensamiento deleuze-guattariano; el cual una vez estructurado presenta los axiomas a considerar para la creación del Constructo Teórico de la Tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Participación Activa en el Desarrollo Nacional.

Es necesario destacar que desde la perspectiva filosófica de pensamiento, según Deleuze y Guattari (2001), el constructivismo exige que cualquier creación, que se realice a través de la construcción sobre un plano, tenga existencia autónoma como representación, es decir el plano debe representar la realidad estudiada.

En tal sentido, de acuerdo a lo expresado anteriormente, la contribución intelectual a la comunidad científica toma en consideración lo siguiente, según Deleuze y Guattari, (2001) señala que:

Los planos hay que hacerlos, y los problemas, plantearlos, del mismo modo que hay que crear los conceptos. El filósofo hace cuanto está en su mano, pero tiene demasiado que hacer para saber si lo que hace es lo mejor, o incluso para preocuparse por esta cuestión. Por supuesto, los conceptos nuevos tienen que estar relacionados con problemas que sean los nuestros, con nuestra historia y sobre todo con nuestros devenires. (pp. 48)

Para estos autores (*Ibídem*), los conceptos van pavimentando, ocupando o poblando el plano, palmo a palmo, mientras que el plano en sí mismo es el medio indivisible en el que los conceptos se reparten sin romper su integridad, su continuidad; es decir ocupan sin contar, ya que la cifra del concepto no es un número, es decir los conceptos se distribuyen sin dividir el plano, ya que el concepto es un valor no medible, es por ello que la creación de un plano, requiere de los conceptos que se constituyen en las regiones de argumentación del pensamiento.

En efecto, bajo el enfoque de Baruch Spinoza (1677/1980), en su obra *Ética Demostrada* según el *Orden Geométrico*, se comprende que todo concepto, por tener un número infinito de componentes, se bifurcará sobre otros conceptos, compuestos de modo diferente, pero que constituyen otras regiones del mismo plano, que responden a problemas que se pueden relacionar y que son partícipes de una cocreación. Con base en estos argumentos, se precisa que la construcción del plano argumentativo, considera un cuerpo de teorías o unidades de observación, que transversalizan la realidad estudiada y que se mencionan a continuación: Teoría del Conocimiento, Teoría de la Organización y Teoría de la Administración.

En ese orden de ideas, Deleuze y Guattari (2001), plantean que los planos hay que hacerlos, y los problemas, plantearlos, del mismo modo que hay que crear los conceptos. El filósofo hace cuánto está en su mano, pero tiene demasiado que hacer para saber si lo que hace es lo mejor, o incluso para preocuparse por eso. Por supuesto, los nuevos conceptos tienen que estar relacionados con problemas autóctonos, con historia propia y sobre todo con los devenires originarios.

Como se parte del pensamiento filosófico empleado en la construcción del plano argumentativo, se requiere analizar el alcance de los conceptos que lo integran en lo relacionado a la Tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Participación Activa en el Desarrollo Nacional, hecho que permite conectar una serie de realidades que contribuyen a la conformación de un constructo heurístico epistémico.

En ese orden de ideas, es importante señalar que según Nietzsche las ideas son para contemplarlas, pero para ello hay que crear antes el concepto de Idea, de eso se desprende la reflexión epistémica acerca del valor asociado filosóficamente a los conceptos. En virtud de lo expresado anteriormente, el autor establece los elementos conceptuales y filosóficos intrínsecos, que forman parte de la representación innovativa, desde la cosmovisión filosófica del investigador acerca de la realidad del objeto estudiado.

Es completamente necesario que en esta última parte aparezca la descripción del investigador, en cada una de las regiones del pensamiento imaginativo del plano argumentativo, con sus respectivas dimensiones de estudio, la representación innovativa del Plano Argumentativo conformado por las regiones, constituidas por los conceptos según cada dimensión, del Constructo Teórico de la Tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Participación Activa en el Desarrollo Nacional. Al analizar la presente figura, se observan las regiones que conforman el entramado filosófico del Plano Argumentativo del Constructo Teórico de la Tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Participación Activa en el Desarrollo Nacional, desde una visión Panóptica de la Defensa Integral.

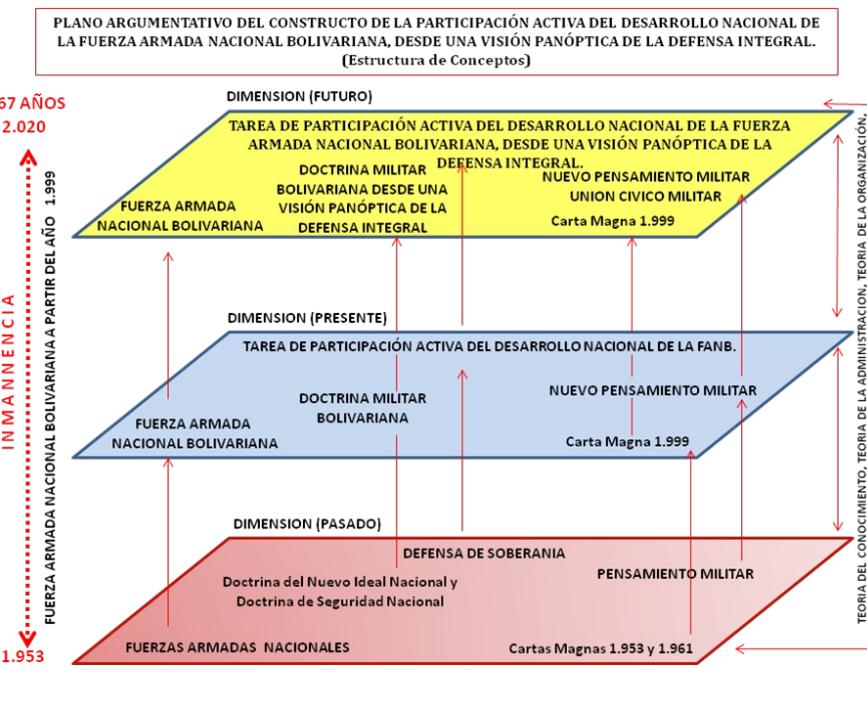


Figura 3. Descripción del Plano Argumentativo.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación la autora, procede a describir la conformación de cada una de las regiones que integra el Plano Argumentativo del Constructo Teórico de la Tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Participación Activa en el Desarrollo Nacional: La Primera Región (Dimensión Pasado): comprendida por el estudio de los sucesos investigados en el tiempo histórico a partir del año de 1953 hasta el año de 1961. Esta Región está conformada por los conceptos: Fuerzas Armadas Nacionales, Doctrina del Nuevo Ideal Nacional, Pensamiento Militar y Carta Magna de 1953. Doctrina de Seguridad Nacional, Pensamiento Militar y Carta Magna de 1961.

Comprende además, el estudio de los sucesos investigados en el tiempo histórico a partir del año de 1961 hasta el año de 1999. Esta Región está conformada por los conceptos: Fuerzas Armadas Nacionales. Segunda Región (Dimensión Presente): comprendida en el estudio de los sucesos investigados en el tiempo histórico a partir del año de 1999. Esta Región está conformada por los conceptos: Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Doctrina Militar Bolivariana, Nuevo Pensamiento Militar y Carta Magna de 1.999. Tercera Región (Dimensión Futuro), Comprende el objeto de estudio, bajo la premisa de las amenazas a los principios constitucionales de la CRBV de 1999, de igual manera la Visión Panóptica

la Defensa Integral, bajo un nuevo esquema doctrinario en unión cívico militar, para la interpretación de la ejecución de la tarea Participación Activa del Desarrollo Nacional.

En ese orden de ideas la valorización de estas tres (03) regiones permite comprender, analizar e interpretar el fenómeno objeto de estudio, con el propósito de argumentar el proceso filosófico de generación de conocimiento a través de la creación del Constructo Teórico de la Tarea de Participación Activa en el Desarrollo Nacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Estos axiomas argumentativos anteriormente descritos constituyen el hilo conductor de la indagación, entre el objeto de estudio y el sujeto investigador, el cual emplea la metódica fenomenológica trascendental como recurso explicativo para lograr ir desde lo concreto a lo abstracto en la construcción del conocimiento.

Una vez analizadas las premisas y/o axiomas traducidos como conceptos, vinculados transversalmente a través de las teorías empleadas en la investigación y que sustentan la construcción del plano argumentativo que conduce al desenlace doctoral, se procede a conceptualizar la Tarea de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Participación Activa en el Desarrollo de la Nacional.

5. La visión de la Defensa Integral desde la participación activa en el desarrollo nacional

Constituye una de las tareas asignadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que incorpora a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y sus profesionales militares al desarrollo nacional, generando una nueva visión de desarrollo de País, en el cual, lo militar que sirve para la guerra, debe servir también para el Desarrollo de la Nación y viceversa, empleando las herramientas de la defensa en el desarrollo de los Intereses y Objetivos Nacionales permanentes y transitorios de la patria, con una sólida y una nueva doctrina militar bolivariana de participación cívico militar, como parte del nuevo pensamiento militar, que permita salvaguardar los principios constitucionales de Soberanía, Libertad, Independencia, Integridad Territorial; y el Desarrollo Integral de la Nación en democracia, garantía fundamental del desarrollo pacífico, aspiración constante del pueblo Venezolano, que influye en el desarrollo integral de la economía, la sociedad, la cultura y especialmente la gobernanza de la política nacional, la cual debe ser norte y guía estratégica de los hombres y mujeres militares en unión cívico militar, en su rol de líder en la organización, en las comunidades y en todas las actuaciones en las cuales sea asignado".

La Vision Panóptica: La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, desdoblara su organización militar con la finalidad de participar activamente en el Desarrollo Nacional, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, mediante el empleo conjunto de todos sus sistemas, recursos humanos y materiales, en unión cívico militar, incorporándose al Desarrollo de la Nación en las industrias básicas, media e intermedia, en todas las áreas del desarrollo del País, promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los venezolanos, haciendo máximo uso de la Ciencia y la Tecnología de la comunicación e información (TIC), para la Defensa Integral de la Nación en unión cívico militar.

Como colofón, es importante destacar que según Briones, G., (1.996), un constructo es igual en su enunciación a un concepto, sin embargo, se acepta, con investigadores de las ciencias

sociales, que los constructos son: "propiedades o variables subyacentes... son atributos teóricos dados en grados y modalidades distintas", es decir son relaciones lógicas que pueden hallarse entre los conceptos que se ponen en juego para estructurar un saber en el pensamiento, por tanto toman distancia de la existencia concreta y alcanzan a entenderse como las formas teóricas en las que un individuo se aproxima a resolver un problema de su contexto.

6. Episteme Seguridad de la Nación y el desarrollo de la innovación

La Seguridad de la Nación es un concepto central en la vida de cualquier Estado, determinando su capacidad para proteger sus intereses, valores y ciudadanos. Sin embargo, la forma en que se entiende y se aborda la Seguridad de la Nación no es estática; está profundamente arraigada en un conjunto de conocimientos, supuestos y creencias que conforman lo que podríamos denominar su "episteme". Comprender esta episteme es crucial para analizar las políticas de seguridad, anticipar sus desafíos y proponer soluciones efectivas.

La concepción de la Defensa Integral en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela trasciende la tradicional defensa militar, abarcando la activa participación de la sociedad civil y las instituciones del Estado en la protección de la nación en todos los ámbitos: militar, económico, social, político, cultural, geográfico y ambiental. En este contexto, la innovación emerge no solo como una herramienta para la modernización del equipamiento y las tácticas militares, sino como un pilar fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta integral ante las amenazas y desafíos del siglo XXI.

La concepción de la Defensa Integral en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela, con su enfoque holístico que abarca la totalidad de los ámbitos de la nación, se enfrenta a un panorama global en constante evolución, marcado por la proliferación de tecnologías disruptivas. Entre ellas, el Internet de las Cosas (IoT) emerge como una fuerza transformadora con el potencial de revolucionar la manera en que la FANB concibe y ejecuta sus estrategias defensivas. Este ensayo explorará cómo la perspectiva del IoT puede enriquecer y fortalecer la Defensa Integral, presentando oportunidades sin precedentes pero también desafíos significativos que deben ser abordados con visión estratégica.

El IoT, entendido como la red de objetos físicos ("cosas") interconectados a través de internet, capaces de recopilar e intercambiar datos, ofrece un abanico de aplicaciones con implicaciones directas en la Defensa Integral. En el ámbito militar, la implementación de sensores inteligentes en vehículos, equipos y uniformes podría proporcionar una conciencia situacional sin precedentes. El monitoreo en tiempo real de la ubicación, el estado operativo y el consumo de recursos permitiría una logística más eficiente, un mantenimiento predictivo y una toma de decisiones tácticas más informada. Drones autónomos equipados con capacidades de procesamiento y comunicación IoT podrían realizar tareas de vigilancia, reconocimiento e incluso operaciones de combate con mayor precisión y menor riesgo para el personal humano.

Más allá del ámbito estrictamente militar, la perspectiva del IoT fortalece la integración cívico-militar inherente a la Defensa Integral. Sensores desplegados en infraestructuras críticas como redes eléctricas, sistemas de agua potable y centros de comunicación

podrían alertar tempranamente sobre posibles amenazas o fallas, permitiendo una respuesta coordinada entre la FANB y las autoridades civiles. La gestión inteligente de recursos en situaciones de emergencia, la monitorización de zonas de riesgo natural y la optimización de la distribución de ayuda humanitaria son áreas donde el IoT puede marcar una diferencia significativa.

Asimismo, es de suma importancia cómo ha evolucionado el concepto de seguridad nacional según las amenazas que afectan a los estados, especialmente a las potencias hegemónica a nivel internacional, quienes bajo su percepción e intereses han manejado académicamente estos conceptos, en razón a ello es preciso citar a Pérez, L. (2000) en su trabajo doctoral cuando refiere:

El término seguridad nacional adquirió toda su dimensión en el contexto de la Guerra Fría. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los debates académicos y político sobre la seguridad han tenido como referente los supuestos, percepciones e intereses de los funcionarios y académicos americanos, siempre en un planteamiento realista de las relaciones internacionales. Así, el enfrentamiento con la Unión Soviética llevó a que la seguridad de los Estados Unidos se conceptualizará desde aquellas posiciones teóricas. Morgenthau señaló simplemente que la seguridad nacional "debe ser definida como la integridad del territorio nacional y sus instituciones". (p.213). La integración efectiva de la innovación en la Defensa Integral requiere un esfuerzo coordinado entre la FANB, las instituciones académicas, el sector industrial y la sociedad civil. Es fundamental establecer mecanismos de colaboración, incentivar la creatividad y la transferencia de conocimiento, y promover la formación de talento humano especializado en las áreas de ciencia y tecnología aplicadas a la defensa.

Además, la innovación en la FANB no debe limitarse al ámbito tecnológico. También debe abarcar la revisión y adaptación de la doctrina militar, las estrategias operacionales y los modelos de organización para responder de manera eficaz a los nuevos desafíos geopolíticos y a las amenazas emergentes. En el ámbito de la seguridad fronteriza, el despliegue de una red de sensores IoT a lo largo de las fronteras terrestres y marítimas podría mejorar significativamente la capacidad de detección y disuasión de actividades ilícitas como el contrabando, el narcotráfico y la minería ilegal. La recopilación y el análisis de datos en tiempo real permitirían a la FANB tener una visión más clara de los patrones de movimiento y desplegar sus recursos de manera más efectiva.

Sin embargo, la adopción del IoT en el contexto de la Defensa Integral no está exenta de desafíos. La seguridad cibernética se erige como una preocupación primordial. La interconexión de miles o incluso millones de dispositivos crea una superficie de ataque mucho mayor, vulnerable a la interceptación de datos sensibles, la manipulación de sistemas críticos e incluso ataques que podrían paralizar la capacidad operativa de la FANB o la infraestructura nacional. Es imperativo desarrollar protocolos de seguridad robustos, implementar sistemas de cifrado avanzados y fomentar una cultura de ciberconciencia en todos los niveles.

Otro desafío importante radica en la gestión y el análisis del vasto volumen de datos generados por los dispositivos IoT. La FANB deberá invertir en infraestructura tecnológica y desarrollar la capacidad de procesar, analizar e interpretar esta información de

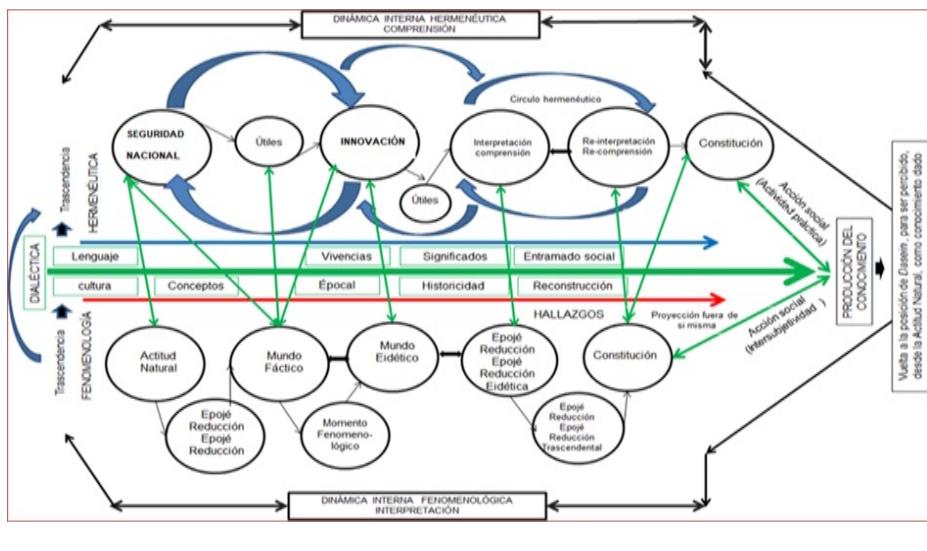
manera eficiente para extraer inteligencia útil para la toma de decisiones. La inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático (Machine Learning) jugarán un papel crucial en este aspecto.

Finalmente, la soberanía tecnológica y la dependencia de proveedores externos son consideraciones estratégicas cruciales. La FANB debe buscar el desarrollo de soluciones IoT propias o establecer alianzas con empresas nacionales para evitar la dependencia de tecnologías y plataformas controladas por actores extranjeros, mitigando así los riesgos de espionaje o sabotaje.

La perspectiva del Internet de las Cosas ofrece un potencial transformador para la Defensa Integral de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Desde la mejora de la conciencia situacional y la eficiencia logística en el ámbito militar, hasta el fortalecimiento de la coordinación cívico-militar y la seguridad fronteriza, las aplicaciones del IoT son vastas y prometedoras. Sin embargo, para materializar este potencial, la FANB debe abordar de manera proactiva los desafíos relacionados con la ciberseguridad, la gestión de datos y la soberanía tecnológica. Una estrategia integral que incorpore la perspectiva del IoT, con una visión clara de sus oportunidades y riesgos, permitirá a la FANB fortalecer su capacidad de proteger la nación en la era conectada.

La Defensa Integral y la innovación son dos conceptos intrínsecamente ligados en la visión estratégica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. La capacidad de proteger la soberanía, la integridad territorial y los intereses de la nación en el siglo XXI dependerá en gran medida de la habilidad para fomentar una cultura de innovación que permea todos los ámbitos de la FANB y que involucre activamente a la sociedad en la búsqueda de soluciones creativas y efectivas para la defensa de la patria.

La seguridad y el bienestar de las naciones se ha convertido en una necesidad imperiosa. En este contexto, la defensa y el desarrollo integral emergen como conceptos fundamentales, entrelazados con la innovación como catalizador del progreso. La hermenéutica, como herramienta de interpretación crítica y reflexiva, nos permite explorar las sinergias y desafíos que surgen de esta triada conceptual. (Ver Figura 3).



7. Conclusión

A manera de colofón, La sinergia del epitome transcomplejo de la Seguridad de la Nación., en su esencia, trasciende la mera dimensión militar, abarcando un espectro amplio de áreas que van desde la seguridad pública hasta la educación, la salud y el medio ambiente. Se trata de un enfoque holístico que reconoce la interdependencia de estos elementos para garantizar la seguridad y el bienestar de una nación. El desarrollo integral, por su parte, busca crear las condiciones necesarias para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial, promoviendo la justicia social, la equidad y la sostenibilidad.

Bajo esta perspectiva, la Seguridad de la Nación no es un concepto inmutable; es una construcción social e intelectual profundamente arraigada en una episteme particular. Analizar esta episteme nos permite ir más allá de las políticas superficiales y comprender las lógicas profundas que las sustentan. La adaptabilidad epistemológica es, hoy más que nunca, una cualidad esencial para la supervivencia y la prosperidad de las naciones.

Estos constructos de pensamiento se definen como un enfoque holístico que busca garantizar la seguridad y el bienestar de una nación a través de la acción concertada en todos los ámbitos de la sociedad. Bajo lo antes expuesto, Inspirado en la noción foucaultiana, la episteme de la Seguridad de la Nación no se refiere simplemente a la suma de datos o informaciones sobre amenazas. Más bien, es el "aparato de conocimiento" subyacente que organiza y da sentido a esas informaciones siendo la estructura de pensamiento, por tal razón desde la perspectiva del autor reconstruye la conceptualización y expone el Epitome de la Seguridad de la Nación concibiéndolo de la siguiente forma:

La Seguridad de la Nación: un imperativo estratégico

Es el lente a través del cual una sociedad percibe y opera en su entorno de seguridad. Entendiéndolo como el "saber" que permite el "poder" en el ámbito de la defensa y la protección de la nación.

Referencias

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Guía para su Elaboración.*
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Investigación Científica.* Sexta Edición. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1993). *La construcción social de la realidad.* Amorrortu Editores.
- Bolívar, S. (1818). *Carta a B. Irving, agente de EEUU en Venezuela, 7 octubre de 1818;* vol. I.
- Briones, G. (1996). "Módulos de Investigación Social". En: G. Briones, Metodología de Investigación, constructos, variables e hipótesis. Bogotá: UNIMINUTO - ICFES.
- Bunge, M. (2008). *Tratado de filosofía.* Volumen 1. Sentido y referencia. (R. González del Solar, Trad.). Editorial Gedisa, Buenos Aires, Argentina.
- Camacaro, P. (2006). *Aproximación a la Calidad de Vida en el Trabajo en la Organización Castrense Venezolana (Tesis de maestría).* Universidad Central de Venezuela. (Como se citó en Hevia, O., 2001, Calidad de vida en el trabajo).
- Celis N., C. E. (1997). *Globalización, regionalización y seguridad.* Nueva Sociedad, 149, 118-131.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial nº 36.860 del 30 de diciembre de 1999. Caracas, Venezuela.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2001). *Mil Mesetas.* Valencia, Pre-Textos.
- Dussel, E. (2001). *Hacia una Filosofía Política Crítica.* La Paz, Plural.
- Dussel, E. (2015). *Filosofía de la Liberación.* Buenos Aires. p.293.
- Gambra, J. M., & ORIOL, M. (2008). *Lógica Aristotélica.* Editorial Dykinson. Madrid, España.
- González, A. (2017). *La Humanidad y sus Reflexiones.* Ciudad de México.
- Hernández, R. (2002). *Paradigmas en la investigación cualitativa.* Paidós.
- Hessen, J. (1981). *Teoría del Conocimiento.* México D.F.
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. (2014). Gaceta oficial nº 6.156, extraordinario del 19nov14. Caracas, Venezuela.
- Moacir H. (2018). *Geopolítica de la seguridad en América Latina.* CLACSO.
- Morin, E. (2006). *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro.* Barcelona.
- Morgenthau, H. J. (1948). *Política entre las Naciones: La Lucha por el Poder y la Paz.* Nueva York.
- Organización de Naciones Unidas - ONU. (1986). Carta de las Naciones Unidas.
- Osorio, L. (2012). *La Complejidad del Pensamiento.* Santiago, LOM Ediciones.
- Pérez, L. (2000). *Potencias hegemónicas y seguridad internacional en el siglo XXI: Un análisis desde la teoría de la estabilidad hegemónica (Tesis doctoral).* Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez, M. (2018). *El Aprendizaje y la Conciencia.* Madrid Editorial Alianza.
- Rojas, M. (2005). *La Seguridad de la Nación en América Latina: enfoques y tendencias.* Revista Venezolana de Ciencia Política, 1(1), 75-92. (Como se citó en Elguea, J. A., 1980, Seguridad de la Nación y democracia en América Latina).
- Romero, C. (2012). *Estudios sobre la Diversidad Cultural.* Lima, Fondo Editorial.
- Sánchez, D., & Rodríguez, M. (2006). *La Seguridad de la Nación como concepto complejo: Una revisión teórica para América Latina.* Revista de Ciencia Política (Santiago), 26(1), 183-202.
- Santos, J. (2001). *Introducción a la Matemática.* Bogotá.
- Xirau, R. (2002). *El mundo de la cotidianidad.* Fondo de Cultura Económica.